

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 16

Jose Miguel López Villalba
Presidenta/e de la Comisión
Adrián Ares Legaspi
Secretaria/o de la Comisión
Adrián Mendieta Aragón
Vocal de la Comisión
David Hernández de la Fuente
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
14/05/2026 10:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
Hª. MEDIEVAL Y CC. Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PEREIRA GARCÍA, IRENE	19
2.º	SERRANO SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN	17,25
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a
 Firmado por LOPEZ VILLALBA ADRIAN - DNI ***6788** el día 14/05/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: Jose Miguel López Villalba

El/La Secretario/a
 Firmado por ARES LEGASPI ADRIAN - DNI ***0570** el día 14/05/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

Fdo.: Adrián Ares Legaspi

El/La Vocal
 MENDIETA ARAGON ADRIAN - Firmado digitalmente por MENDIETA ARAGON ADRIAN -

Fdo.: Adrián Mendieta Aragón

El/La Vocal
 Firmado por HERNANDEZ DE LA FUENTE DAVID ALEJANDRO - DNI ***8698** el día 14/05/2026 con un

Fdo.: David Hernández de la

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 16

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Titulaciones en Historia y en Geografía e Historia, valorando la especialidad en Ciencias y Técnicas Historiográficas si se menciona en la titulación	1,5 puntos
Historia y en Geografía e Historia	1 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Máster en Historia, con especialidad o itinerario en Ciencias y Técnicas Historiográficas	1 puntos
Máster en Historia sin especialidad o itinerario en Ciencias y Técnicas Historiográficas, en Historia del Arte y áreas afines a la materia de la tutoría	0,5 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Doctorado en Ciencias y Técnicas Historiográficas	2 puntos
Doctorado en Historia	1 puntos
Doctorado en otras áreas afines	0,5 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Solo cursos de enseñanza universitaria de al menos 10 horas, relativos a las áreas mencionadas o a enseñanzas online y a distancia: de universidades de enseñanza a distancia	0,5 puntos

Solo cursos de enseñanza universitaria de al menos 10 horas, relativos a las áreas mencionadas o a enseñanzas online y a distancia: de otras universidades o centros docentes legalmente reconocidos	0,3 puntos
Otros cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia	0,1 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Méritos relacionados con la materia de la tutoría	0,2 puntos
---	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente: por cada Red de Innovación Docente de un tema útil para la asignatura en la que se participe	0,5 puntos
---	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo publicaciones de Ciencias y Técnicas Historiográficas: por cada libro	1 puntos
Solo publicaciones de Ciencias y Técnicas Historiográficas: por cada artículo de revista o libro. Listas de indexación de ref.: FECYT y Scopus	0,3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo publicaciones de Ciencias y Técnicas Historiográficas: por cada libro	0,5 puntos
Solo publicaciones de Ciencias y Técnicas Historiográficas: por cada artículo de revista o libro	0,1 puntos
Solo publicaciones de Ciencias y Técnicas Historiográficas: otros	0,05 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Todo tipo de publicaciones: por cada libro	0,2 puntos
Todo tipo de publicaciones: por cada artículo de revista o libro	0,05 puntos
Todo tipo de publicaciones: otros	0,02 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Actividades profesionales no docentes desarrolladas durante al menos un año relacionada con Ciencias y Técnicas Historiográficas: contratos en Archivos y Bibliotecas Históricas, disfrute de becas para realizar actividades en estos centros y participación y contratos en grupos de investigación: por año	0,5 puntos
--	------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Titulaciones universitarias de la UNED: Grado 1,5; Máster 1, hasta 2,5 puntos.	2,5 puntos
Titulaciones universitarias de otras universidades: Grado 1,25; Máster 0,75, hasta 2,5 puntos.	2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia profesional valorable para la tutorización de la asignatura	2 puntos
Años de experiencia en el ejercicio de la tutoría de esta asignatura en la UNED: 0,4 por curso hasta 2,5 puntos. Años de experiencia en tutorías de asignaturas afines en la UNED: hasta 1 punto. Años de experiencia en tutorías de la asignatura o de asignaturas afines en otras universidades a distancia: hasta 0,5 puntos.	2,5 puntos
Vinculación del candidato a grupos o proyectos de investigación de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la UNED u otros centros: hasta 2 puntos, 0,5 por año.	2 puntos
Coordinación de actividades de investigación y cursos extraordinarios de la materia de la asignatura: hasta 1 punto, 0,3 por actividad.	1 puntos
Impartición de la asignatura en la titulación de la UNED: 0,25 por curso, hasta 1 punto.	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Solo títulos oficiales: C2: 2 puntos. C1: 1,5 puntos B2: 1 punto B1: 0,5 puntos A: 0,25 puntos	2 puntos
---	----------

* La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 16

Carrera:	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA		
Departamento:	Hº. MEDIEVAL Y CC. Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS		
Asignatura 1:	Paleografía y Diplomática	Código 1:	67013124
Asignatura 2:		Código 2:	
Asignatura 3:		Código 3:	
Asignatura 4:		Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																										
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACION POR APARTADOS																									CONDIC. LENGUA	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX. 25		
1	***0060**	CHICOTE POMPANIN, M.ª TERESA		2,73	0,00	0,50	1,00	1,50	0,00	0,00	5,50	5,00	4,00	1,00	1,40	5,00	0,60	0,15	0,50	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	14,25		
2	***5150**	MARTÍN-CRESPO RODRÍGUEZ, ROCÍO		1,46	0,00	0,00	0,00	1,50	0,00	0,20	3,16	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,16	
3	***2834**	PARRA AGUILAR, LEONOR		1,52	1,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	4,02	0,00	2,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,10	0,50	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,62		
4	***9866**	PEREIRA GARCÍA, IRENE		2,07	1,50	0,50	2,00	1,50	0,00	0,50	5,50	5,00	0,00	0,00	1,00	5,00	3,00	0,35	0,35	3,00	1,50	1,50	1,00	1,00	3,00	3,00	19,00		
5	***6009**	RECIO BAZAL, PILAR		2,07	0,00	0,50	0,50	1,50	0,50	0,00	5,07	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	1,20	0,40	0,17	1,77	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	9,84		
6	***5467**	RUIZ FERNÁNDEZ, PABLO		1,23	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,10		
7	***2980**	SERRANO SÁNCHEZ, MARÍA DEL CARMEN		2,38	1,50	0,00	2,00	1,50	0,00	0,50	5,50	0,00	1,75	0,00	0,50	2,25	3,00	0,40	0,20	3,00	2,50	2,50	0,00	0,00	4,00	4,00	17,25		
8	***6365**	VACAS MAGRO, ERNESTO		1,23	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,40	3,13	0,00	3,00	0,40	0,00	3,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	9,03		